

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.314

Martes 2 de Diciembre de 2025

Página 1 de 2

## Normas Generales

CVE 2733341

## MINISTERIO DE MINERÍA

NOMBRA A DON DUSAN ANDRÉS MARINOVIC MILLÁN EN EL CARGO DE  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE MINERÍA DE LA REGIÓN DEL  
BIOBÍO

Núm. 27.- Santiago, 25 de septiembre de 2025.

Visto:

Lo dispuesto en la Constitución Política de la República, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto supremo N° 100, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, del año 2005; en el decreto con fuerza de ley N° 1, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, del año 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el decreto con fuerza de ley N° 1, del Ministerio del Interior, del año 2005, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el decreto con fuerza de ley N° 29, del Ministerio de Hacienda, del año 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto con fuerza de ley N° 1, del Ministerio de Minería, del año 2009, que establece y modifica requisitos específicos de ingreso y promoción de la planta del personal, contenida en el decreto con fuerza de ley N° 6, de 1990, del Ministerio de Minería; en el decreto supremo N° 25, del Ministerio de Minería, del año 2025, que acepta renuncia voluntaria del Secretario Regional Ministerial de Minería de la Región del Biobío; en el oficio N° 18, del Delegado Presidencial Regional del Biobío, del año 2025; y en la resolución N° 36, de la Contraloría General de la República, del año 2024.

Considerando:

- Que, mediante el decreto supremo N° 10, del Ministerio de Minería, del año 2022, se nombraron a las secretarías y secretarios regionales ministeriales de Minería en las regiones que se indican.
- Que, en el citado decreto supremo N° 10, se nombró a don Roberto Andrés Lagos Correa en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Minería de la Región del Biobío, a contar del día 1 de abril de 2022.
- Que, don Roberto Andrés Lagos Correa presentó su renuncia voluntaria a su cargo a contar del día 25 de septiembre de 2025, la cual ha sido aceptada a través del decreto supremo N° 25, del Ministerio de Minería, del año 2025.
- Que, mediante el oficio N° 18, de 2025, del Delegado Presidencial Regional del Biobío, se ha remitido la terna con los nombres de las personas propuestas para asumir el cargo de Secretario Regional Ministerial de Minería de la Región del Biobío, de conformidad a lo establecido en el artículo 2 letra k) de la ley N° 19.175.
- Que la persona individualizada a continuación reúne los requisitos necesarios para desempeñar el cargo de Secretario Regional Ministerial de Minería de la Región del Biobío, existiendo opinión favorable del Ministerio de Minería.

CVE 2733341

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Decreto:

1.- Nómbrase a don Dusan Andrés Marinovic Millán, cédula nacional de identidad N° 15.399.090-5, como Secretario Regional Ministerial de Minería de la Región del Biobío, grado 5° EUS, perteneciente a la planta directiva de exclusiva confianza del Ministerio de Minería, a contar del 25 de septiembre de 2025.

2.- Déjase constancia que la autoridad asumirá sus funciones desde la fecha indicada en el numeral anterior, por razones impostergables de buen servicio, sin esperar la total tramitación de este decreto.

3.- Impútase el gasto que demande el presente decreto al subtítulo 21, Gastos en Personal, del Presupuesto vigente de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Minería.

Anótese, tómese razón y publíquese.- ÁLVARO ELIZALDE SOTO, Vicepresidente de la República.- Suina Chahuán Kim, Ministra de Minería (S).

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Suina Chahuán Kim, Subsecretaria de Minería.

